Año 3.° **Paz, Jueves 7 de Enero de 1847.** **Núm. 497.**

SUSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de 10 lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 3 y 18.	Para el Interior.....4 y 19 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....11 y 26.	De á pie.............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna........... 2 y 17.	Para Tacna........ 4 y 19 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perù....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S.' Julian mr.

LA ÉPOCA.

Ha llegado á nuestras manos una composicion poética escrita en Montevideo en Mayo del año pasado, y que debia haber venido á Bolivia por el Rio de la Plata. Por el nervio de la composicion y por las valientes ideas que en ella estan derramadas, creemos reconocer á su jóven y entusiasta autor, cuyo mérito literario es tan justamente admirado. Damos pues lugar en nuestras columnas á tan bella produccion, que a demas de su importancia, tiene la de ser dirijida á nuestra patria. Creemos hacer un servicio á nuestros lectores dandole un lugar preferente en nuestro diario.

BOLETIN AMERICANO.

El *Araucano* de 27 de Noviembre despues de dar las noticias que al respecto del Jeneral Flores se publicaron en el *Comercio* de ayer continua del modo que sigue:

«De estos antecedentes puede inferirse que la expedicion es realmente de una mayor magnitud de lo que al principio nos habia parecido; aunque no se podria culpar de un nimio escepticismo al que todavia pensase que se abultan sus dimensiones. Que Flores tenia á su disposicion cuantiosos fondos es incuestionable; y nadie creerá que ellos hubiesen podido salir del erario español, cuyos recursos no bastan para cubrir las atenciones ordinarias, y cuyo manejo se halla, por otra parte, bajo el ojo vijilante de las cortes. Algunos señalaban como la fuente principal de donde saldrian los costos de la expedicion, las opulentas arcas de cierta augusta persona, altamente interesada en la exaltacion de un hijo suyo á un reino hispano-americano. A nosotros nos parece mucho mas probable que el corifeo de esa descabellada empresa es el Jeneral Santa Cruz, estrechamente unido con Flores desde largo tiempo atras, y ahora mas intimamente que nunca por el decreto de proscripcion que los ha lanzado á un tiempo de los paises que por tantos años han mantenido en constante alarma con sus ambiciosos proyectos, y á cuya dominacion no hay desengaño que les haga renunciar jamás.

«Una cosa es segura; la participacion del Gobierno Español, que si no ha proporcionado auxilios pecuniarios, ha concedido poco menos que una formal y descubierta proteccion á la empresa pues ha dejado que se forme y se organice á su vista. Si ella se dirije al Pacifico, si tiene, como se asegura, por único objeto reinstalar á Flores y á Santa Cruz en el puesto supremo de que la voluntad de los pueblos los ha derrocado, ¿podremos dejar de mirar esta conducta como una intervencion injustificable, como un acto de hostilidad? Y á vista de semejante probocacion, ¿qué menos podriamos hacer, que suspender nuestras relaciones de amistad y comercio con la España, cerrando nuestros puertos á su bandera, desde el momento que sepamos con certidumbre que la expedicion se dirije efectivamente á estos mares. Si nuestro gobierno vacilase en acordar esta medida

con las otras repúblicas del Pacifico, la opinion pública de los chilenos le acusaria de una culpable indolencia. Aunque la tempestad no amague directamente á Chile, ¿olvidariamos aquel principio tantas veces proclamado, que la causa de la independencia nacional es solidaria para todas las Nuevas Repúblicas? ¿Olvidariamos sobre todo que las del Pacifico son llamadas á una estrecha union entre si, formando un cuerpo de que no puede tocarse una parte sin que se resientan las otras? ¿Y no es nuestro gobierno el que, apenas consolidado, considerό esta comunidad de intereses entre ellas, esta natural simpatia, como una de las bases de su politica? Ya que por la distancia es imposible que concurran oportunamente á este entredicho del comercio español todos los N. E. americanos, toca á las repúblicas del Pacifico pronunciarlo de comun acuerdo; y si se hiciese desde luego la intimacion, y ella pudiese ser oida en España antes de la salida del armamento, esto solo pudiera cruzarlo, y acaso frustrarlo, cuando no inspirando consejos, mas cuerdos al gabinete de Isabel II, á lo menos concitandole una oposicion respetable en la Peninsula misma donde es notorio que la espedicion no ha sido mirada con buenos ojos, si no es entre cierto partido de militares y de guerrilleros, asostumbrados á los desórdenes y á las granjerias de la guerra civil.

Ni deben limitarse á esto solo nuestras medidas defensivas. Es necesario preparar un ejército bastante numeroso, formado por los contintentes de las antedichas repúblicas, para situarlo en el paraje ó parajes que segun las noticias que se recibieren parezca mas apropósito para rechazar la invasion. Es necesario que solicitemos los buenos oficios de las Cortes de Europa y América, que tienen mas interes en nuestro comercio, y por consiguiente en la consolidacion del órden y el progreso de la civilizacion en estos paises. Es necesario solicitar la atencion del Gobierno de S. M. B. á los armamentos en el Reino Unido, y reclamar de su parte un acto de justicia contra los fautores è instigadores de tan

corazon que en su alma, se hallaba todo lleno, pero por el dolor.

Oh! cuanto echaba de ménos ella entónces ese tiempo de ignorancia y de tranquilidad, durante el cual la vulgar pero vijilante amistad de la señora Petra bastaba casi á su felicidad; ese tiempo de esperanza y de fé en el que contaba con el porvenir como se cuenta con un amigo, ese tiempo en fin de confianza filial, en que creia en el cariño de su padre. Ay! en la actualidad ese porvenir era el odioso amor del conde de Orbec; la ternura de su padre era la ambicion disfrazada de ternura paternal. Porque en lugar de ser la única heredera de un nombre ilustre y de una gran fortuna, no habia nacido la hija de algun obscuro plebeyo que la hubiera cuidado y querido mucho? Entònces hubiera podido amar á ese jòven artista que hablaba con tanta emocion y tanto encanto, ese hermoso Ascanio, que parecia tener tanta felicidad y tanto amor que dar.

Pero cuando los latidos de su corazon, cuando el rubor de sus mejillas advertian á Colomba que la imajen del desconocido ocupaba hacia largo tiempo su pensamiento, tenia que desechar este dulce sueño, y lo lograba, poniendo delante de los ojos la triste realidad: por lo demas, desde que su padre le franqueó sus proyectos de casamiento, habia prohibido espresamente à la señora Petra que recibiese á Ascanio bajo ningun pretesto, amenazàndola con decirlo todo á su padre, si la desobedecia, y como la dueña hubiese juzgado à propósito, temiendo ser acusada de complicidad con ella, callar los proyectos hostiles del maestro de Ascanio, la pobre Colomba se considerò por este lado bien defendida.

Pero no se crea sin embargo, que se resignó á obedecer como victima las òrdenes de su padre. No: todo su ser se rebeló à la idea de su alianza con ese hombre, á quien hubiera tenido odio si hubiera sabido lo que era este sentimiento; asi es que revolvia en su imajinacion pensamientos que jamas habia tenido, pensamientos de rebelion que miraba casi como crimenes, y por los cuales pedia arrodillada perdon à Dios. Entònces pensó en ir á arrojarse á los pies de Francisco 1.°, pero habia oido contar que en una circunstancia nó ménos terrible, le habia ocurrido la misma idea á Diana de Poitiers y que la

to de Estourville, este solo habia sido quien habia dado aquella terrible consigna de que él era victima.

VIII.

PREPARATIVOS DE ATAQUE Y DEFENSA.

Apenas entró Ascanio en el taller y diò cuenta á Benvenuto del resultado de su escursion relativa á la topografia del palacio de Nesle, cuando viendo este que le convenia bajo todos conceptos el edificio, se apresuró á ir á casa del primer secretario de hacienda del rei, el señor Neuville, para pedirle acta de la denacion real: el señor de Neuville pidiò veinte y cuatro horas de término para asegurarse de la verdad de las pretensiones de maese Benvenuto; y aunque este considerό bastante impertinente el que no se le creyese bajo su palabra, habia comprendido la legalidad de esta peticion, volvióse á su casa, pero decidido à no conceder al siguiente dia al señor de Neuville ni media hora.

Asi es que al siguiente dia se presentò á la hora convenida, y fué introducido al momento, lo que le pareció de buen agüero.

—Ahora bien, monseñor, dijo Benvenuto, el italiano es un embustero ò dice la verdad?

—La verdad toda entera, mi querido amigo.

—Me alegro mucho.

—Y el rei me ha mandado que os entregue el acta de donacion en debida forma.

—La cual será bien recibida.

—Sin embargo, continuò vacilando el secretario del rei.....

—Y bien! qué nuevo inconveniente hai? veamos.

—Sin embargo, si me permitieseis daros un buen consejo.

—Un buen consejo! diablo, es cosa rara señor secretario: dadlo! dadlo!

—Pues bien, redúcese este, à que busqueis para vuestro taller otro local que no sea el gran Nesle.

—Ola! respondiò Benvenuto con aire chocarrero; creeis que ese no es bueno?

—Si tal, y la verdad me obliga á deciros que con dificultad encontrareis otro mejor.

escandaloso atentado. Y para todo ello importa que las comunicaciones entre estas Repúblicas sean activas, francas y cordiales; que todas ellas conspiren á un fin, que todas hablen y obren animadas de un mismo espíritu, que se mire en todas ellas la inviolabilidad de nuestros derechos nacionales como el primero de todos los intereses. Este seria tal vez el momento mas oportuno para la reunion de la Asamblea Jeneral americana en Lima: asunto de tan prolongadas, y hasta ahora tan esteriles negociaciones. Pero como su convocacion y reunion no podrian verificarse con la prontitud conveniente, debemos por ahora valernos del único medio que está á nuestro alcance, que es el de la correspondencia diplomática ordinaria.»

MEJICO Y ESTADOS UNIDOS.

(*Del* Weekly Herald *de* 3 *de Octubre.*)

Los últimos papeles de Vera Cruz que tenemos á la vista alcanzan hasta el 20 de Agosto. Aun no se sabia la llegada de Santa Ana á la capital. El 16 desembarcó en Vera Cruz: el 17 dió una comida á sus amigos, y el 18 salió para su hacienda del *Encierro*, donde recibió una diputacion que le envió desde la capital el jeneral Salas, con una comunicacion en la cual entrega al expresidente de la República el poder que habia recibido de la última revolucion. Desde aquella fecha consideramos al Jeneral Santa Ana como investido de la mas completa autoridad.

La noticia de su llegada á Vera Cruz se tuvo en Méjico el 19 de Agosto, y aquel dia fue celebrado como una fiesta nacional y festejado con repetidas salvas de artilleria. Dos ó tres dias despues entraron á la capital el jeneral Almonte y señor Rejon.

El Jeneral Paredes permanecia preso en el castillo de Perote. Cuando cayò prisionero se dirijia á Queretaro escoltado por cincuenta lanceros y unos cuantos militares amigos suyos. El destacamento que lo perseguia constaba de 500 hombres y logrò alcanzarlo el 5 de Agosto en la hacienda de Ahuehuetes. El comandante hizo ver á los que acompañaban al jeneral lo inútil que seria cualquiera resistencia, y se rindieron inmediatamente. Paredes fue conducido á la capital tratandolo con las mayores consideraciones. Pidiò que le permitiesen salir del pais: no se creyó conveniente esta medida antes de que se consumase enteramente la revolucion; y para mayor seguridad fue conducido á Perote, donde existe. Algunos papeles hablan de que se le juzgue como monarquista y traidor: pero es muy distinta la opinion del jeneral Salas, que lo mira con respeto, y siente que estè espuesto á medidas militares. Salas dejará este negocio á la discrecion de Santa Ana, y esperamos que pronto se sabrá la soltura de Paredes. *El Indicador* notando que el mismo dia 18 en que Santa Ana salia de Vera Cruz, Paredes se aproximaba al castillo de Perote, exclama: «¡Qué coincidencia! ¡Inescrutables son los misterios de la Providencia Divina!«

El jeneral Bravo, último Vicepresidente, es tratado en los periódicos con mas respeto que cuando se hallaba en el poder; y no ha sufrido ninguna vejacion.

El jeneral Salas, que ejerció el mando supremo desde el 17 hasta el 20 de Agosto, cree que ha hecho lo menos que ha podido guiandose por su sola voluntad, y únicamente lo que demandaban con urjencia las necesidades enjendradas por las circunstancias. Pero se jacta de que ha hecho cuanto ha estado en su mano *para ayudar á los valientes que en Monterey se resolvieron á morir antes que consentir en la pérfida invasion de los norte-americanos*. En sus comunicaciones á Santa Ana lo urje para que apresure cuanto pueda su marcha à Méjico á fin de que reasuma el poder de que el referido Salas estaba encargado. Los papeles lo ensalzaron por haber rehusado aceptar el sueldo de presidente en el tiempo que estuvo desempeñando las funciones de tal.

El 15 de Agosto publicò una proclama en la que anuncia á sus conciudadanos que se les ha inferido un nuevo insulto: que otro acto de bajeza se ha perpetrado por los norte-americanos. Alude à las Californias de las *que se han apoderado por la fuerza despues de habernos robado villanamente á Tejas*. Anuncia que la espedicion, que se ha estado preparando tanto tiempo, partirá dentro de dos dias á recobrar el usurpado territorio y que se tomarian medidas para arreglar las diferencias que habian existido entre los habitantes de las Californias y las precedentes Administraciones Centrales. Al concluir, invita á los Californios á coadyuvar con todas sus fuerzas para arrojar del pais á los americanos y unir para siempre á la República sus ricos y fértiles territorios. Les asegura que la actual revolucion no es como las anteriores: «conocemos cuanto valeis, les dice, y no cesarán nuestros esfuerzos hasta salvaros de vuestros enemigos.»

(*Continuará.*)

La vista de la Luna por medio del nuevo telescopio de Lord Rosse, se dice ser sumamente magnífico—pareciendo como un globo inmenso de plata líquida; y todo objeto de la estension de cien yardas es distintamente visible—De consiguiente, edificios de la dimension de muchas de nuestras catedrales etc., facilmente se distinguieran si hubiesen existido. Pero no hay apariencia de nada de esta naturaleza ni indicios ningunos de la existencia de agua ni aun una atmósfera—Hay un número inmenso de volcanes estinguidos y uno de ellos corre en línea recta como un ferro-carril la distancia de 150 millas. La vista jeneral es de una vasta ruina de la naturaleza, y muchas piezas y pedazos de peña arrojados de los volcanes se encuentran á varias distancias de ellos.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Época.

Continuando mis observaciones sobre el informe de la comision, cuyo testo corre en el número 22 tomo 10 del Restaurador diré á UU., que ignoro la tacha que se haya puesto al articulo 53 del código finado, cuando en él no se dispone otra cosa, que lo mandado en el concilio de Trento al que estamos sugetos. Este dice en el capítulo 1.° seccion 24 *de reformationi matrimoni* lo que sigue. *Habeat parochus librum, in quo conjugum et testium nomina, diemque et locum contracti matrimoni describat, quem diligenter apud se custodiat;* despues que en el mismo capítulo ordena las solemnidades que deben preceder á su celebracion, por que siendo el matrimonio una fuente principal de donde manan infinitos derechos civiles consiguientes á la patria potestad, era preciso que su celebracion fuese pública y esenta de todo impedimento.

La publicidad pues del matrimonio no puede conseguirse sin que se anuncien repetidas veces los nombres de los contrayentes, y sin que de este mismo anuncio resulte la plena capacidad de ellos, siendo este el motivo de anotarse en el libro de matrimonios la realizacion de todas las diligencias prevenidas por el mismo concilio, como la de escribirse los nombres de los contrayentes y testigos, el dia y lugar en que se contrajo y la diligente custodia del libro. Esto es lo mismo que se lee en el articulo 58 del código finado; pero como el concilio de Trento no habia ordenado que firmen la partida el párroco, los contrayentes y testigos, suponiendo que otorgado un acto solemne no se omitiria la atestacion de los

---

—Pues bien, entónces qué defecto le poneis?

—Que pertenece á un personaje demasiado elevado para que os roceis impunemente con él.

—Yo pertenezco al noble rei de Francia, respondió Cellini, y no retrocederè jamas mientras obre en su nombre.

—Si, pero en nuestro pais, maese Benvenuto, todo señor es rei en su casa, y si os empeñais en echar al preboste de la casa que habita, esponeis vuestra vida.

—Tarde ò temprano es menester morir, respondió sentenciosamente Cellini.

—Luego estais decidido....

—A matar al diablo, antes que el diablo me mate à mí. Que el señor preboste ande con cuidado, asi como todos los que traten de oponerse á la voluntad del rei, principalmente cuando es maese Benvenuto Cellini el encargado de hacer ejecutar su voluntad.

Despues de esto, sir Nicolás de Neuville dió treguas á sus observaciones filantròpicas, y en seguida pretestò mil formalidades que habia que llenar antes de estender el *acta*, pero Benvenuto se sentò tranquilamente declarando que no dejaria aquel sitio hasta que se le estendiese el *acta*, y que si era preciso dormir allí, estaba decidido y dormiria, pues previendo este caso habia prevenido en su casa que tal vez no volveria. Viendo esto sir Nicólás de Neuville, tomò su partido con riesgo de lo que podia suceder, y estendiò à Benvenuto Cellini el acta de donacion, poniendo sin embargo en noticia de Sir Roberto de Estourville lo que acababa de hacer, obligado por la voluntad del rei y por la tenacidad del platero.

En cuanto á Benvenuto Cellini, entrò en su càsa sin decir à nadie lo que acababa de hacer, guardó su donacion en el armario donde encerraba sus piedras mas preciosas, y se puso tranquilamente á trabajar.

Esta noticia transmitida al preboste por el secretario de hacienda del rei, probaba á Sir Roberto que Benvenuto, como le habia dicho el vizconde de Marmagne, tenia formado el proyecto de apoderarse de grado ò por fuerza del palacio de Nesle. El preboste, se puso, pues, en guardia, llamò á sus veinte y cuatro hombres de armas, colocó centinelas en las murallas, y no fué ya al Chatelet sino cuando era absolutamente forzado por los deberes de su cargo.

Los dias pasaban sin embargo, y Cellini, tranquilamente ocupado en sus trabajos principiados, no arriesgaba el menor ataque. Pero el preboste estaba convencido de que aquella tranquilidad aparente no era mas que una estratajema, y que su enemigo queria cansar su vijilancia para cojerlo de sorpresa; asi es que Sir Roberto, con la vista siempre en acecho, el oido siempre alerta, pensando siempre en sus ideas belicosas, adquiria en este estado que no era ni la paz ni la guerra, cierta especie de fiebre de espectativa, cierto vértigo de ansiedad que amenazaba, si la situacion se prolongaba, volverle loco como al gobernador del castillo de Santanjelo: no comia ni dormia, y enflaquecia visiblemente.

De vez en cuando desenvainaba de repente su espada y se ponia á dar cuchilladas á una pared gritando: que viene ya! que viene ese malvado, que viene! ya le espero.

Benvenuto no venia.

Sin embargo, Sir Roberto de Estourville tenia momentos de calma, durante los cuales se persuadia à sí mismo que el platero habia tenido la lengua mas larga que la espada, y que jamas se atreveria á ejecutar sus criminales proyectos.

En uno de estos momentos fué cuando Colomba saliendo por casualidad de su habitacion, viò todos estos preparativos de guerra y preguntó á su padre de que se trataba.

—Se trata solamente de castigar à un pícaro, contestò el preboste.

Y como era costumbre en el preboste castigar, Colomba no preguntó siquiera quien era el pícaro cuyo castigo se preparaba, hallándose ademas demasiado absorta para que no se contentase con esta simple esplicacion.

En efecto, con una sola palabra Sir Roberto habia hecho un terrible cambio en la vida de su hija: esta vida tan dulce, tan sencilla, tan obscura y tan retirada hasta entònces, esta vida de dias tan serenos y de noches tan tranquilas se asemejaba á un pobre lago ajitado por la tempestad. Algunas veces hasta entònces habia vagamente presentido que su alma estaba dormida y su corazon vacio, pero pensaba que esta tristeza provenia de su aislamiento, pero atribuia este vacio á que habia perdido siendo niña á su madre, y he aqui que de repente, lo mismo en su existencia que en su pensamiento, lo mismo en su

otorgantes bajo su propia firma como principales en el contrato, silenció esta circunstancia, y resultó despues, que omitida la formacion de un instrumento de tanta importancia, no hubiese credencial bastante que acredite una de las tres épocas mas grandes de la vida del hombre. El articulo 58 reparó la falta.

Las mismas letras sagradas, las canónicas y las civiles nos dicen que para nada sirve el dicho de un testigo, sin embargo de su atestacion jurada: asi es que las letras de los mismos Papas, de los Emperadores y Reyes, de los Gefes de las Repúblicas y de los Magistrados no hacen fé bastante, si no están signadas por sus secretarios y selladas en su caso. Sin embargo, se quiere que la simple firma de un párroco ó su teniente haga fé de un contrato en que se liga la libertad por toda la vida, sin que por ignorancia de los contrayentes ó testigos, se asegure por otros que el acto fue cierto. ¡Qué! ¿no será facil poder equivocar los nombres de los contrayentes, si no se expresan sus calidades? ¿no será facil suplantar una partida para suponer casados á los que no eran, ó para descasar á los que lo fuesen? ¿y todo esto y mucho mas no podria hacerse, cuando se omitan las calidades que la ley ha requerido y las firmas que ecsige? ¿Podrá hacer fé un instrumento público firmado por solo el escribano, aunque en él se expresen nombres de personas otorgantes y testigos presentes, si estos no firman ó no ponen algun signo que pudieran reconocer? ignoro lo que los Ss. del informe hayan dispuesto sobre la necesidad de las firmas que la ley mandaba, pero si han suprimido esta calidad, no puedo comprender, que embarazo les haya obligado á ello. Deseo por lo mismo que la nueva comision considere la materia, y supla el defecto.

En cuanto á la disposicion del articulo 59 debo presumir, que la comision haciéndose cargo de la justicia y necesidad de él, lo haya conservado, por que como nunca se dá sepultura al cadáver, antes que el párroco facilite su apertura por medio de una boleta, es indispensable que para darla, le visite al doliente y ajuste los derechos del entierro, y desde este momento deben saber los párrocos, si el finado es varon ó hembra, casado ó soltero, mayor ó menor y si ha muerto de enfermedad y en la comunion de la iglesia, ó por heridas ó repentinamente; y como toda esta relacion la adquieren del doliente, es la misma que deben poner en su libro, aunque la suelen poner sin expresion de persona que haya dado aviso y como inspirados solamente, ó como si estuviesen presentes al acto de la muerte, lo que viene á ser una evidente y notoria falsedad; en vez de que refiriendo el hecho como se lo hubieran comunicado y haciendo firmar al doliente, no serian responsables del engaño ó falsedad que pueden padecer. Mas por escusar el trabajo del momento y por llevar adelante su costumbre, no quieren que el doliente intervenga, aunque sepa escribir y firmar, ni que otra persona alguna les interrumpa el órden de su libro, que buenamente puede estar muy atrasado; y de aqui resulta la dificultad de no haber persona que firme siquiera como testigo, aunque haya escribiente que siente la partida. En una palabra, no faltan pretestos para eludir la ley que es de absoluta necesidad para entrar en la sucesion del finado, mediante un documento legal que merezca crédito, y no por un papel que puede contener hechos inciertos ó equivocados, ó que aunque sean evidentes no deben bastar por sola certificacion de una persona, por caracterizada que sea.

Desde que en el código penal fue mandado, que no se entierre sin órden de autoridad legitima el cadáver de una persona muerta de resultas de heridas, ú otra violencia y con señales exteriores de ella, ó el cadáver del que haya muerto repentinamente, es consiguiente que el párroco siendo sabedor, no debe ordenar el entierro, mientras no se le presente el mandato de la autoridad competente, en cuyo caso el mismo doliente daria el aviso á la autoridad: mas si el párroco fuese engañado por ser falso aviso, la misma constancia de él en el libro por firma del que pidió la sepultura, le pondria á cubierto de toda infraccion de ley y libre de pena, y en tal caso nada tendria que ver con él la disposicion del articulo 60; pero si dada la boleta de entierro descubriese el capellan del panteon, ó el sepulturero que el cadáver se hallaba con heridas, ó llegase á saber que el fallecimiento fue repentino, es en este caso que la ley ordena al eclesiástico el aviso, sin que por esto se pueda inferir que incurriria en irregularidad alguna, supuesto que cumpliendo el mandato de la ley, que quiere evitar la profanacion del suelo religioso en la exhumacion, que de otra manera se haria indispensable, no puede incurrir en el defecto de lenidad, en que solamente incurriria segun los canonistas, si concurriese directamente á la muerte de otro, aunque fuese justa. Mas como en semejante caso no venia á ser juez, acusador, testigo, escribano, escribiente, asesor, consultor ó abogado, sino un inculpable avisador de las señales del cadáver, es evidente que no puede suponersele irregular, y mucho menos cuando por otra parte los mismos cánones le obligan á negar la sepultura á los cadáveres de los que hayan muerto en duelo, de los que se hayan suicidado, y de otros. ¿Y como será posible la negativa de la sepultura al cadáver del que ha muerto en duelo, ó se haya suicidado, sin que se compruebe el hecho? ¿y como se comprobará el hecho, si no interviene la justicia? ¿y como interviniendo la justicia no se descubrirá el matador, ó el cómplice? ¿y como entonces no será irregular el eclesiástico que por haber negado sepultura al cadáver, dá lugar al descubrimiento del delincuente, y tal vez á su muerte?

Ninguna de estas anomalias se repara, cuando son ordenados por las leyes canónicas; mas cuando la ley civil ecsije el cumplimiento de un deber, acaso se alega la lenitud ó el temor de la irregularidad, para no sugetarse á ella: supongamos pues que de una persona asesinada se diga al párroco, que falleció en duelo, ó que de una persona envenenada se le asegure que ella misma se envenenó ¿que hará el párroco? negará la sepultura al cadáver en cumplimiento de sus leyes canónicas. ¿Y que harán los dolientes para remediar la infamia del cadáver? ocurrirán á la autoridad civil y reclamarán el enterramiento del cadáver en lugar religioso: entonces el párroco tendrá que oponerse y se hará denunciante del delito, para que sea perseguido el asesino á quien se supuso duelista, ó los envenenadores que supusieron haberse envenenado el finado. ¿Y no quedará irregular siendo la causa directa de la indagacion del crimen y del castigo de los criminales? ¡Estupendas anomalias!

Mas, si no se quiere que los eclesiásticos se entremetan en negar sepultura sea cual fuere la causa, ni en dar aviso de los cadáveres que lleven heridas ó señales de envenamiento, no se les dejen los panteones á su cargo, y entreguense á la policia local ó municipal. Esta en semejante caso tendrá lugares destinados para los sepulcros segun la clase de las personas, segun sus creencias y aun segun sus delitos y virtudes; porque seria inhumano y cruel abandonar el cadáver de un hombre á discrecion ó pabulo de bestias: entonces los panteones serán debidamente resguardados y aun hermoseados; entonces se sabrá con evidencia la causa de la muerte, sin que se tema la marcha á la lenidad eclesiástica, y entonces los párrocos podrán ó no celebrar los funerales segun sean los cadáveres ó sus calidades, y jamás faltará en los registros de la policia un documento fidedigno, que acreditando la muerte de una persona y su consiguiente enterramiento, dé lugar á la sucesion tranquila y demas derechos que correspondan á quienes deban gozarlos. Esta es la verdadera ecsigencia de la nacion, y en mi errado concepto el Gobierno Supremo á quien corresponde reglamentar los panteones, puede por sí y sin el socorro de la ley encargarlo á la policia y hacer que en ella se lleve el registro formal y completo de los que fallecen, sea que los párrocos tengan ó no el libro de los que mueren en la comunion de la iglesia, únicos que tienen la dicha de ser inscritos en él.

Hasta otra ocasion SS. Editores se despide de UU. su atento servidor

El entremetido.

CRONICA INTERIOR.

Despacho diario de S. R. la Corte Superior del Distrito.

Dia 21.—Reunidos los SS. vocales Arduz, muy Ilustre Presidente, el benemérito Monroy, Quintela y Mariaca á primera hora se despacharon articulos criminales y civiles. En seguida:

Se discutió la causa civil seguida entre D. Pantaleon Guzman y Manuel Maria Franco sobre la nulidad de una cláusula testamentaria del Prebendado D. Manuel José Guzman.

Se conferenció igualmente la causa criminal seguida por acusacion de la señora Maria Manuela Bonifaz de Pareja contra el Juez de Letras de la Provincia de Ingavi Dr. Vicente Lanza por suplantacion del lugar de su despacho.

Se posesionó de su destino, previo el juramento de ley, S. S. el Ministro Dr. Mariano Sainz, suspendiendose el despacho con la audiencia pública por ser la hora avanzada.

Dia 22.—Reunidos los indicados SS. y el Dr. Sainz á primera hora resolvieron articulos civiles y criminales. Luego:

Se vió nuevamente la causa civil seguida por D. Anselmo Gutierrez Vela con el igual Buenaventura Gutierrez sobre el derecho á una casa.

Se conferenció la causa criminal seguida contra José Maria Rocha por falsedad de unos documentos. Se suspendió el despacho decretada que fue la semaneria.

Dia 23.—Reunidos los SS. vocales antedichos, resolvieron á primera hora articulos criminales y civiles. Luego:

Se vió la causa criminal seguida contra Basilio Torres.

Se vió y conferenció la causa criminal seguida contra el Juez de letras de la Provincia de Ingavi Dr. Vicente Lanza, suspendiendose el despacho con la semaneria.

Dia 24.—Reunidos los indicados SS. á primera hora resolvieron articulos civiles y criminales. En seguida:

Se procedió á votar la causa criminal seguida contra el Juez de letras de la Provincia de Ingavi Dr. Vicente Lanza; y por haber ocurrido discordia se llamó para dirimirla á S. S. el Ministro Mariano Sainz que no intervino en ella y al Ajente Fiscal en lo civil.

Se vió y resolvió la causa civil de menor cuantia seguida por Da. Francisca Lizarde con Da. Gertrudis Alvarez confirmandose el auto espedido por el Juez de letras 1.° de esta Capital á 15 de Junio último. Se suspendió el despacho con la audiencia pública.

Dia 28.—Reunidos los SS. antedichos, á prima hora resolvieron articulos civiles y criminales. En seguida:

Se vió y conferenció la causa civil de D. Manuel Maria Franco con D. Pantaleon Guzman sobre la subsistencia de una donacion y nulidad de varias cláusulas del testamento otorgado por los comisarios del finado Dr. Manuel José de Guzman.

Se posesionó S. S. el Ministro Dr. Juan de la Cruz Rengel, previo el juramento de ley, y siendo la hora avanzada se suspendió el despacho decretada que fue la semaneria.

Dia 29—Reunidos los SS. Arduz, M. I P., el Benemérito Monroy, Quintela, Sainz y Renjel Ministros, á primera hora resolvieron articulos criminales y civiles. Luego:

Se falló la causa criminal seguida contra José Maria Rocha por falsificacion de un documento y sustraccion de varias especies como guarda-almacen, reponiendose la causa al estado sumario, conforme á los casos 1.°, 4.° y 5.° del articulo 3.° de la Ley de 12 de Octubre de 1839, condenando al Juez de la causa Dr. José Hilarion de la Estrella en la multa de veinte pesos, conforme al articulo 3.° de la misma Ley.

Asi mismo se resolvió la causa civil seguida entre D. Manuel Maria Franco y D. Pantaleon Guzman sobre la nulidad de varias cláusulas del testamento del Prebendado Dr. Manuel José Guzman y validéz de una donacion, confirmando la sentencia pronunciada en 2.ª instancia por S. R. la Corte Superior de Cochabamba, con costas, y dejando salvo el derecho á los hijos de D. Pantaleon Guzman para que deduzcan sus acciones como vieren convenirles en cumplimiento de las cláusulas 15 y 16 de dicho testamento. El voto particular de S. S. el Ministro Dr. Andres Quintela fué por igual confirmacion, con la diferencia de que se escluya de la restitucion á D. Manuel Maria Franco por haberse interpuesto la demanda despues de pasada la edad de 29 años, sin costas á la parte suplicante por no ser la sentencia conforme de toda conformidad con la de segunda instancia. Esta causa se resolvió con los conjueces Doctores Mariaca y Castillo.

Dia 30—Reunidos los antedichos SS. á primera hora resolvieron articulos criminales y civiles. Luego—

Se vió en relacion la causa civil seguida por D. José Monje con el igual José Viderique sobre bienes gananciales, y siendo la hora avanzada se suspendió el despacho decretada que fue la semaneria.

SECCION LITERARIA.

A Bolivia.

I.

Divina inspiracion, Genio del canto
Tiende sobre mi sien tus blancas alas
Y de entusiasmo en la pupila el llanto,
Suba mi mente á las etèreas salas.

Postrada el alma ante el eterno trono
Beba las auras que el Señor respira,
Y de las arpas de marfil al tono
Temple las cuerdas de mi dulce lira.

La luz de Dios radiante á mi memoria,
La voz de Dios á mi mundano acento
Y en un mar de esperanzas y de gloria
Se lanze al porvenir mi pensamiento.

Tu grabaste, Señor, Dios de los mundos,
En la frente de Amèrica una estrella
Que al futuro en sus còncavos profundos
Alcanza un rayo de su lumbre bella.

Yo seguiré ese rayo soberano
A sorprender los siglos con mi mente,
Como la fè del corazon cristiano
La lumbre sigue de tu regia frente.

Yo leeré nuestro tiempo con su rayo.
Genio del canto ven: mi nombre imprime
En la arena del rio Pilcomayo,
Dándole á mi alma inspiracion sublime.

II.

¡Bolivia! tierno seno
Del corazon de Amèrica mi madre,
De amor y vida y esperanzas lleno,
Como la luz del astro
Señor del Inca que tu frente dora:
Verde promesa del futuro hermoso:
Virjen en cuyas sienes de alabastro
La mirada de Dios refleja y brilla;
Al levantarse tu radiante aurora,
Yo te saludo de la triste orilla
Que baña el Plata en su raudal undoso.

En la noche sombria
Que el humo del cañon formó en tu cielo,
Quebraste con tu espada
De tres centurias la coyunda impia;
Y el leon de España enrojeciendo el suelo,
Desde la sien nevada
Mirò al Còndor del Andes boliviano
Como flecha de Dios caer à su frente;
Y à su hercùlea pujanza de repente
Con su airada rival luchar en vano.

De Amèrica el cimiento
Se conmoviò al estrèpito jigante
De un torrente de lanzas que violento
Invadiò por las cierras y los llanos,
Quebrando con sus puntas de diamante
La muralla de bronce,
Do el pendon de los viejos Castellanos
Se desplegaba entonce
Sobre acerada clava,
Bajo el cielo de Amèrica su esclava
Y en aquese torrente

Allí la Patria de Belgrano estaba,
Allí la Paz y Cochabamba alzaron
Ceñida de laurel su altiva frente,
Y á los ecos del Plata se mezclaron
Los ecos del Bermejo y Pilcomayo,
Que en tronante concierto
Un son daban no mas: el son del rayo.

Allí estaba el desierto,
Y en un mundo sin fin, sin horizonte,
Allí la selva y empinado monte;
Allí el mar que Balboa saludará,
Y allí las rocas que Colon pisará.

Allí un mundo, por fin, y allí la Patria
Del ancho Beni y Potosí opulento,
Quebrando sus cadenas
En aquel dia de sublime intento,
Y allí tambien con sangre de sus venas
Bautizando la frente
Del mundo que legaba
A la futura Americana jente;
Un mundo que compraba
Con la paz y la sangre y el desvelo
De una jeneracion raza del cielo.

Sangre preciosa que Ayacucho viera
Del pecho varonil, como un rocio
De los cielos, caer para que un dia
Cada gota inmortal un pueblo fuera:
Animad, animad el cuerpo frio
De los heroes allí!!! la losa umbria
Su polvo esparcirá; y ellos la frente
Con la auréola del martir alumbrada,
Y el descarnado brazo
En los hombros del anjel de la gloria
Subirán á la sien del Chimborazo,
Por la huella esplendente
Que hizo el carro veloz de la victoria!!!
Animad, animad, ellos sus ojos
En torno volveràn......las Cordilleras
Inclinarán sus sienes altaneras:
Callaràn sus enojos
Las iritadas ondas de los mares;
Y las llamas y el Condor escondidos;
Los valles y las selvas y los montes;
El sol y los radiantes luminares,
Sin luz sin horizontes,
Serán de santa admiracion rendidos!!

III.

Mas tu mision ¡oh Bolivia!
No estaba solo en tu lanza,
Que otra mas alta esperanza
Reservò Dios para ti.
Tus heroes en los combates
No fueron mas que tu aurora
Que vino à anuciar la hora
En que habrá el sol de salir.

Esa mision del acero
La llenaron tus campeones,
Pero á otras jeneraciones
Legaron otra mision.
Tan rica de gloria y nombre,
De poder y de existencia,
Que fue la mas bella herencia
De su paternal amor.

Tocas y admiras los andes
¿Nos es verdad? pues tu cabeza
Con mas poder y grandeza
Un dia levantarás.
Que es de América el emblema
Tu Condor entre la nube
Cuando mas arriba sube
De la ronca tempestad.

Pero la mano del cielo
Entre misterio profundo
Pareció robarte al mundo,
Huérfana y oculta flor:
Y abandonada, perdida,
Cual un diamante entre rocas;
Lo que hoy tan posible tocas
Ayer pareció ilusion.

El mar sublime esperanza
De tu ambicion mas sublime!
Es tuyo, Bolivia, imprime
Sobre las ondas tu pié.
Es tuyo, vuela, te esperan
Las brizas de los oceanos
Para mecer soberanos
Los laureles de tu sien.

Es tuyo, que de sus ondas
Tu porvenir *al Oriente*,
Dora espléndido la frente
De tu mas bella rejion;
Y el diamante entre las rocas,
La huérfana flor perdida,
Sube con él à otra vida
Buscando un tiempo mejor.

No son tus minas, Bolivia,
Las fuentes de tu existencia;
Ni tu futura opulencia
La contiene el Potosi,
Los pueblos no se enriquecen
Pisando sobre metales:
Serán otros los canales
De tu hermoso porvenir.

Serán tus rios, Señora,
Que de tu seno fecundo,
Filtrando por todo un mundo
Nacen y aumentan el mar;
Seran tus bosques, tus llanos,
Tus perfumadas praderas,
Y las estensas riberas
Del Beni y del Paraguay.

Serán tus manos quebrando
Los diques de la ignorancia,
Para decir con jactancia:
«Europa ven por aquí;»
Y mirar en cada rio,
Luchando con su corriente,
Llegar su industria, su jente,
A un mundo rico y feliz.

A un mundo donde la Europa
Tiene fija su esperanza,
Por que en el suyo no alcanza
En el tiempo un *mas allá*.
A un mundo donde mas tarde
En cada empinado monte,
Tendrán su luz su horizonte
El jenio y la libertad.

Ve adelante; los Oceanos
Te esperan con impaciencia,
Y del cielo la exelencia
Escribe tu *mas allá*.
Vé adelante, tus hermanos
Que baña el potente Plata,
Te batiremos las manos
Al ver tu enseña pasar.

Ese tirano que rudo
Rasga á tu hermana las venas,
Pone, bárbaro, en cadenas
Lo que tambien es de tí;
Pero mañana su cuello
Será presa del verdugo,
Y el Paraná sin su yugo
Sonreirá al verte feliz.

IV.

Feliz en tu grandeza, cual fuiste con tu lanza
Lidiando con la saña del déspota Español;
Feliz como los pueblos donde la mar alcanza,
Dorados con la lumbre de americano sol.

Rasgado tu misterio radiante de hermosura
Descubrirás al mundo tu rostro virjinal,
Y el mundo entusiasmado para la virjen pura
De joyas de la mente preparará un caudal.

Que por tus rios llenos de vida y opulencia
Te invadiran torrentes de civilizacion,
Y vibrarán los ecos del arte y de la ciencia
Donde antes retumbaron los truenos del cañon.

De tu grandioso Chaco las fértiles llanuras
Sorprenderá la industria del europeo al fin;
Y en cada sol que dore del Andes las alturas
De tu futuro hermoso se agrandará el confin.

Y como aspiras ambar de tu jardin de selvas,
La atmósfera del jenio respiraras tambien,
Que á do tus manos lleguen, á do tu vista vuelvas
Te bañaras en luces de boliviana sien.

No en vano en lo mas alto de América blasonas
Nutriendo con tu seno dos mares á la par;
Gigantes sin rivales el Plata y Amazonas
Que pueden al Oceano sus ondas desafiar.

No en vano se levanta sobre metal tu asiento.
Bolivia, no hay arcanos á tu destino, no;
La suerte de tus pueblos, el Dios del firmamento.
Sobre su suelo mismo grabada les dejó.

Mañana tus hermanos desde el Estrecho al Itsmo
A contemplar tu frente sus ojos alzarán,
Y con tus mismas alas, y con tu jenio mismo
Su porvenir al mundo contigo mostrarán.

Que á los futuros siglos del Andes se divisan
Precipitarse raudos al mundo de Colon,
Como al nacer el alba las luces que se aprisan
A iluminar los cielos en vivida invasion.

Mañana el europeo cuando à buscar se lance
De Améria en la orilla la luz y libertad,
Bolivia, quizá entonces á comprender alcances
Que viertes la mas bella radiante claridad.

Quien sabe si mañana conservaras tu sola
Lo que otros al presente destrozan con el pié?
Sobre el Perú y mi patria de sangre hay aureola,
Y un iris de bonanza sobre tu sien se vé.....

V.

Bendicion en la frente de tus hijos
Que en el hogar junto á la tierna esposa
Hablan de paz y libertad prolijos,
Tejiendo palmas à su patria hermosa.

Palmas en las cienes de tu jefe, y gloria
Para su nombre que ennoblece el tuyo;
Sonó ayer su nombre en la victoria
Y el que hoy repite el mar tambien es suyo.

Hermana de la dulce patria mia,
Mi altiva inspiracion cede al encanto
De lo grande no mas que alumbra el dia,
Y al verte grande á ti, tambien le canto.

Por la tierra vagando sin destino
El sol desmaya ante mi sien su rayo,
¡Ay si el nombre infeliz del Peregrino
Conservará tu rico Pilcomayo!

Efemérides Americanas.

Enero 7.

1829.—En la carta escrita á Fernando VII por el Jeneral *Morillo* desde Costa firme le dice: *mi empresa debe llevarse á cabo como la primitiva conquista. No vive en la Nueva Granada un individuo capaz de conducir la revolucion.* A su regreso á España y por recompensa de sus carnicerias en América, fué creado *Conde de Cartajena*, como fueron despues Goyeneche *Conde de Guaqui*, y Pezuela *Marques de Viluhuma*. He aquí el orijen de los títulos de nobleza adquiridos en América: *la conquista y la matanza de los americanos*.

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones Europeas.

Diciembre 13.

Por *José Ordoñez*.

18 docenas botellas de cristal blanco ordinario, que componen dos cajones i un tercio de mula: cajon	a 15 ps.
8 docenas cristales para agua ordinarios, que hacen 1 cajon tercio de mula:	en 15 ps.

Internaciones limítrofes.

Noviembre 30.

Por *Juan Ochoa*.

4 arrobas alfeñique de teñir	a 2 ps.
Por *Manuela Guzman*.	
7 libras lana de color: libra	a 4 rs.
4 arrobas alfeñique de teñir	a 2 ps.
6 arrobas aji colorado	a 3 ps.
6 arrobas id. amarillo	a 12 rs.
20 masos chancacas	a 2 rs.
12 1/2 libras majno	en 7 ps. 4 rs.

Avisos nuevos.

Ojo! Ojo! y Ojo!!!

Entre el mas completo y variado surtido de efectos de ultramar, à propòsito para Señoritas y caballeros elegantes que acaba de llegar de Arica á la tienda de Iriarte y Robles, se encuentran los artículos siguientes—

Sayas adornadas con pasamanteria azules y negras.
Id. bordadas en la India del último gusto con volados.
Capas de nuevo gusto para Señoras: adornadas con pasamanteria.
Gorras à la polca.
Mantas acolchadas de raso tornasol.
Medias de seda inglesas.
Sarga de Málaga.
Mantas de casimir y merino aprensadas.
Cintas de raso para gorras de Señoras.
Terciopelos de toda clase lisos.
Ponchos adornados con pasamanteria y con un rico encaje de Flandes en el cuello para Señoras.
Seda de bordar de todos colores.
Lanilla para trajes de Sras.
Mantillas de Iglesia con blondas.
Merinos.
Quimones de todo gusto.
Pañuelos de seda para el cuello de Señoras y bolsillos de hombres.
Mantas de lana para abrigo.
Paños franceses en grado superlativo.
Id. de segunda.
Id. de tercera.
Id. de cuarta.
Id. de quinta.
Casimires de primera muy baratos.
Id. de segunda.
Corbatas largas del último gusto y cuadradas.
Jéneros de chalecos de seda recien llegados.
Tiros elásticos para bailar la polca.
Paños para militares.
Espadas.
Charreteras para toda graduacion.
Fajas mordorés con borlas de oro y bellotas de lo mismo.
Bretañas de Francia.
Jéneros de poncho.
Sombreros plomos y negros mui finos.
Guantes de cabritilla para hombres.
Id. de ante.
Duraderas de todos colores.
Botones de seda de colores.
Medias de algodon crudo para hombres.
Quimones de luto.
Tocuyos de todo precio.
Percalas.
Imperiales de todo precio.
Borlones y barracanes para ropa de muchachos.
Piques.
Colonias.
Quimones frances para camisas interiores
Calzoncillos de punto.
Camisetas de id.
Bayetillas de cien hilos.
Bayetas de castilla.
Terciopelo de algodon.
Sarga de algodon para forro.
Vestiditos para niños de punto.
Pañuelos de algodon.

v8—pbt.

Despedida.

El que suscribe, habiendose visto de improviso en la necesidad de partir á la ciudad de Arequipa, no ha podido tener el gusto de despedirse individualmente de todas las personas que le honran con su amistad. Les ruega por tanto, le dispensen esta falta involuntaria, y le dirijan sus órdenes al punto indicado.

Manuel Diez de Medina.

IMPRENTA DE LA EPOCA.